

1946 - 2016

EXP-UNC: 0038569/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Dpto. de Geografía, por las que solicita la designación interina de la Prof. Cecilia Jiménez Zunino; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación, es en reemplazo de la Prof. Julieta Capdevielle, quien se encuentra con licencia por maternidad, por el período 22 de Julio de 2016 al 21 de Enero de 2017;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 11º de la Ordenanza H. Consejo Directivo Nº 01/2008;

Que la Prof. Jiménez Zunino, revista como Profesora Asistente simple, interina, de la cátedra Teoría Social, del Departamento de Antropología;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 9vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Cecilia Inés JIMENEZ ZUNINO**, legajo 51963, para cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, en la cátedra Sociología, del Departamento de Geografía, **a partir del 22 de Julio de 2016 y hasta el 21 de Enero de 2017**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple, sin antigüedad, en un todo de acuerdo a lo previsto en el art. 4º de la Ordenanza H. Consejo Superior Nº 02/2011.

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. Nº 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 323
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES